PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C

N°. Radicado : 2023-EE-0690621 Folios: 1
Fecha : 07/12/2023 9:54:16 Anexos : 1
Destino: ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Origen: 16007-PERSONERÍA LOCAL BOSA
Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SINPROC 416575

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Bogotá, D.C.,

Doctora

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
ALCALDESA LOCAL DE BOSA
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA SINPROC 416575

Respetada alcaldesa:

De conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, donde se faculta a los Personeros Distritales y municipales para prestar asistencia eficaz e inmediata a toda persona que solicite, a fin de garantizarle el ejercicio del derecho constitucional de petición.

Muy respetuosamente solicito a su despacho se dé seguimiento a la solicitud de requerimiento del ciudadano Genaro Albada mediante Sinproc 416575, en donde manifiesta obras abandonadas frente al colegio Gran Colombiano sede A, carrera 80 M entre 73 y G Sur barrio Bosa Laureles.

Anexo a esta comunicación los soportes que adjunta la ciudadana para que, en el marco de sus competencias, se sirva brindar respuesta al peticionario y remitirnos copia de lo actuado al correo personeriabosa@personeriabogota.gov.co relacionando el radicado del asunto.

Sin otro particular, agradezco su amable atención.

Cordialmente,

EDGAR MUFIT VERGARA JIMENEZ
Personero Local de Bosa.

Elaboró: VALENTINA QUESADA - Personería Local de Bosa.
Revisó y Aprobó: Edgar Mufit Vergara Jiménez. Personero Local de Bosa.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.